

MONOGRAFÍA DEL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 DEL ESTADO DE DURANGO

Antonio Reyes

INTRODUCCIÓN

El distrito 04 del estado de Durango, cuya cabecera se encuentra en la ciudad capital del mismo nombre, comprende seis municipios y aproximadamente la mitad de uno más. Éstos son: Mezquital, Nombre de Dios, Poanas, Pueblo Nuevo, Súchil, Vicente Guerrero y la porción norte del municipio de Durango.¹

En conjunto, estos municipios conforman el sur del estado de Durango, y se asientan en las zonas conocidas en el propio estado como las quebradas, la sierra y los llanos. Estas municipalidades concentran el siguiente número de habitantes:

CUADRO 1
NUMERO DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL
DISTRITO 04 DEL ESTADO DE DURANGO

Población	No. de habitantes
MEZQUITAL	27 512
POANAS	24 331
NOMBRE DE DIOS	18 039
PUEBLO NUEVO	45 217
SÚCHIL	7 331
VICENTE GUERRERO	19 813
DURANGO	64 299 ²
TOTAL	206 542*

*Fuente: INEGI XII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2000.

Si bien todas las cabeceras municipales cuentan con carretera asfaltada, Nombre Dios, Poanas, Vicente Guerrero y Súchil, localizadas hacia el oriente de la ciudad de Durango, se benefician por el paso cercano de la carretera Panamericana que comunica con la ciudad de México. Este trayecto es, además, poco accidentado, y no experimenta grandes elevaciones o depresiones. En cambio, el camino a la cabecera municipal de Pueblo Nuevo sigue la ruta por la carretera a Mazatlán, que se interna en la sierra y se caracteriza por lo sinuoso de sus

¹ La porción sur del municipio de Durango conforma en sí misma el distrito 05 con cabecera en la ciudad del mismo nombre.

² El municipio de Durango tiene un total de 491 436 habitantes, de los cuales, 427 135 habitan en la ciudad capital, es decir, en el Distrito 05, mientras que el resto forman parte del Distrito 04.

curvas. A la cabecera municipal de Mezquital se llega por una carretera que termina en ese lugar, y que si bien tiene algunas curvas peligrosas, no dificultan su acceso.

El primer grupo de municipalidades enunciadas corresponde a las que se asientan en la región de los valles, mientras que los dos últimos se ubican en la sierra y en las quebradas.

1. LA REGIÓN INDÍGENA DEL DISTRITO 04

El sur de Durango se caracteriza por concentrar en dos de sus municipios la mayor parte de su población indígena. Mezquital y Pueblo Nuevo se encuentran sobre la franja suroriental del estado por donde corre la Sierra Madre Occidental. En esta región, donde predomina el bosque de coníferas, la altura va desde lugares bajos de alrededor de 450 msnm en que se reproducen climas cálidos, hasta lugares que pasan los 2 000 msnm. El lugar más alto de la región es el Cerro Gordo en el municipio de Pueblo Nuevo, que alcanza 3 500 msnm, y que se encuentra casi en el punto de confluencia de los pueblos tepehuanes San Bernardino Milpillas Chico, San Francisco de Lajas (en el municipio de Pueblo Nuevo), Santa María Magdalena Taxicaringa y Santiago Teneraca (en el municipio de Mezquital).

Las principales corrientes aluviales son los ríos Mezquital, Huazamota y San Pedro, que crecen durante la temporada de lluvias entre junio y octubre, lo cual dificulta el tránsito por algunas veredas que cruzan la sierra.

Durante muchos años, la industria maderera ha representado una de las principales fuentes de ingreso para la población de estos municipios, tanto para indígenas como para mestizos. Asimismo, la agricultura y la ganadería son las otras actividades económicas principales. Las labores agrícolas se realizan entre los meses de mayo y octubre, época en la cual la gente permanece trabajando en sus poblados y rancherías. En cambio, durante la época seca es común que muchos serranos emigren a las costas de Nayarit y Sinaloa para contratarse en diferentes actividades, entre las que destacan el cultivo de frijol y el ensarte de tabaco.

Mezquital y Pueblo Nuevo son dos de los mayores municipios del estado de Durango, y entre ambos reúnen tan sólo 5.03% de la población total del estado, 1.90 y 3.13% respectivamente. El pueblo indígena más numeroso es el de los tepehuanes del sur³ (*o'dam*), aunque también se encuentran en menor número mexicaneros (*nahuas*), coras (*nayarite*) y huicholes (*wixaritari*). Estos dos últimos sólo tienen asentamientos en el municipio de Mezquital.⁴ El acceso a las poblaciones indígenas (y algunas mestizas también) se caracteriza por sus accidentados caminos que resultan difícilmente transitables en época de lluvias, ya que todos los caminos que conducen hasta allá son de terracería y se requiere de vehículos de alta suspensión para llegar a ellas. El tiempo de acceso desde la

³ A este grupo se le denomina tepehuanes del sur para distinguirlo de sus homónimos que habitan el sur de Chihuahua, a los cuales se les llama tepehuanes del norte.

⁴ Sin duda hay tepehuanes, mexicaneros, huicholes y algunos coras que habitan en distintos lugares del estado de Durango. Sin embargo, aquí nos referimos a asentamientos en que sus habitantes y territorio se reconocen como pertenecientes a tal o cual pueblo indígena.

cabecera distrital, a las localidades que pertenecen a secciones con mayor concentración de población indígena, oscila entre las 5 y 18 horas.

En el municipio de Mezquital hay 16 630 personas mayores de cinco años hablantes de una lengua indígena, de los cuales 14 138 hablan tepehuán,⁵ 1 397 hablan huichol y 592 náhuatl (mexicanero). En Pueblo Nuevo, de 1 882 hablantes de una lengua indígena, 1 639 personas mayores de cinco años hablan tepehuán. En el primer caso, la población indígena representa alrededor de 60%, mientras que, en el segundo, es poco menos de 5%. Sin embargo, las cifras cambian cuando nos aproximamos a localidades específicas, pues ese 60% se concentra en lugares bien localizados con al menos 90% de población indígena. De 263 secciones electorales que hay en el distrito 04, 25⁶ de ellas se encuentran en localidades con porcentajes de población indígena como el antes mencionado.

2. COMUNIDAD AGRARIA Y COMUNIDAD RITUAL

Sin duda, el uso del término “comunidad” para referirse a colectividades entraña algunos problemas. El principal, es que quienes lo usan pocas veces le definen o aclaran la magnitud y el alcance del vocablo, de tal forma que con el se puede referir a pequeñas poblaciones, propiedad comunal, grupos étnicos, etcétera. Un uso muy socorrido del término comunidad, es para aludir a grupos corporativos organizados en torno de una forma de tenencia de la tierra. Por ejemplo, a un ejido o a una propiedad de bienes comunales. En ese sentido, puede distinguirse a seis comunidades tepehuanas y dos mexicaneras en el distrito 04 de Durango. San Bernardino Milpillas Chico y San Francisco de Lajas en Pueblo Nuevo; Santa María de Ocotán, San Francisco de Ocotán, Santiago Teneraca y Santa María Magdalena de Taxicaringa en Mezquital son tepehuanas. Mientras que San Pedro Jícoras y San Agustín de Buenaventura, en Mezquital, son mexicaneras. Todas las anteriores con régimen de Propiedad de Bienes Comunales.

La Reforma Agraria dio la calidad de bienes comunales a todas aquellas tierras, montes y aguas que demostraron tener la posesión, presuntamente por tiempo inmemorial, y que se manejan por costumbres y prácticas comunales. Muchas de esas tierras obtuvieron reconocimiento previo de la corona española en la Colonia a través de una Real Cédula, que las señalaba como perteneciente a tal o cual pueblo indígena. Sin embargo, no en todos sucedió exactamente así. Al menos en lo que respecta al Comisariado de Bienes Comunales llamado Santa María de Ocotán y Xoconostle,⁷ encontramos que se forzó la unión de los dos territorios que dan nombre a dicho comisariado. Aunque ambos territorios reconocen a la misma autoridad agraria, cada uno tiene su propio gobierno tradicional, que además de atributos civiles tiene atributos religiosos.

⁵ Es necesario tener la precaución de reconocer que se trata de tepehuán del sur (véase nota 3) pues el INEGI sólo identifica una lengua como tepehuana sin considerar la existencia de dos ramas lingüísticas mutuamente ininteligibles: tepehuán del sur y tepehuán del norte.

⁶ Se anexa lista de secciones con estas características.

⁷ Quizá el más grande de México: alrededor de 4 211.2 Km².

En ese sentido podemos identificar comunidades agrarias y comunidades rituales. Al interior de Santa María de Ocotán y Xoconostle encontramos cuatro comunidades rituales con su respectiva cabecera, que son la propia Santa María de Ocotán, Xoconostle, Canoas y Candelaria del Alto. Todas ellas se caracterizan por poseer una iglesia de origen colonial y un patio de *mitote* comunitario⁸ (que describiremos líneas abajo), que es el otro gran centro religioso de reunión para tepehuanes y mexicaneros. Aunque estas cuatro comunidades rituales tienen una estructura de gobierno indígena propia, también se subordinan al gobierno de Santa María, que se asume como central.⁹

Esto es lo que sabemos para el caso de la comunidad agraria de Santa María de Ocotán y Xoconostle que es la más estudiada, pero, desconocemos si hay alguna situación semejante con las otras cabeceras agrarias, de no ser así, a cada una de ellas correspondería una comunidad ritual. En el caso de las comunidades mexicaneras parece siguen la misma forma.

3. PATRÓN DE ASENTAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Una característica de los poblados tepehuanes y mexicaneros, es la de contar con un pueblo llamado cabecera (política y ritual). En éste se encuentran algunos edificios públicos como la iglesia, la oficina de gobierno y la cárcel, así como otros que pertenecen a dependencias federales, tales como una clínica el IMSS o de Salubridad y Asistencia, así como una escuela. El pueblo cabecera es el que como centro político-religioso da nombre a la comunidad en términos agrarios y en la mayoría de los casos también en términos rituales. Así, las cabeceras son los poblados de San Pedro Jícoras, San Francisco de Ocotán, etcétera.¹⁰

En los pueblos cabecera vive regularmente poca gente, y sólo se les ve muy concurridos los días de fiesta o alguna otra reunión importante, como la del comisariado ejidal, por ejemplo. La mayoría de las personas vive en sus rancherías que están dispersas por el territorio comunitario, y a las que en muchos casos sólo es posible llegar a pie. En las distintas rancherías (que pueden contar con tan sólo una casa), las diversas familias tienen su tierra de cultivo, y las que cuentan con más recursos económicos, tienen algo de ganado.

En los pueblos de mayor tamaño hay clínicas rurales del IMSS o de Salubridad y Asistencia, que en muchos casos permanecen cerradas por falta de un médico o enfermera, o bien, se hayan a cargo de técnicos en salud. En años recientes se estableció un hospital de especialidades de la Secretaría de Salud en el poblado de la Guajolota, mismo que es punto

⁸ El patio de *mitote* comunitario de Candelaria está en desuso y su población ocurre al de Santa María.

⁹ Parece haber cierta contradicción entre la organización ritual independiente y la de gobierno, pero así es. Incluso en cada cabecera ritual donde hay un gobierno hay un gobernador, al cual, el gobernador de Santa María reconoce el estatus Alcalde, que dentro de la estructura de Santa María es un cargo menor al de gobernador.

¹⁰ Sólo en el caso de la comunidad agraria de Santa María de Ocotán y Xoconostle, en que, como hemos visto comprende cuatro comunidades rituales, éstas comparten una sola cabecera agraria que es el pueblo de Santa María de Ocotán.

de intersección entre las comunidades de Santa María de Ocotán, Santiago Teneraca y San Francisco de Ocotán.

Las escuelas primarias bilingües se encuentran hasta en las localidades de menor tamaño. Algunas de ellas, como las que se encuentran en Santa María de Ocotán y San Francisco de Ocotán, cuentan, además, con un albergue en el que los niños de las rancherías más alejadas pueden permanecer durante los días de clase e ir a su casa los fines de semana.

La ausencia de luz eléctrica es casi generalizada, aunque en los últimos cinco años ha crecido considerablemente la instalación de celdas solares. También muy recientemente se han instalado en las localidades más importantes un sistema de telefonía satelital que permite comunicación con toda la república. Hay pistas de aterrizaje en: Guajolota, Candelaria, Llano Grande (de Santa María), Xoconostle, San Pedro Jícoras y San Bernardino Milpillas Chico.

4. GOBIERNO TRADICIONAL

El gobierno tradicional es una de las instituciones que integran la organización social de las comunidades indígenas del sur de Durango. Además, el gobierno tradicional funge como intermediario ante las autoridades municipales, del cual recibe el encargo de ayudantía de policía y jefatura de cuartel. Estas autoridades son electas cada año (en diferentes fechas en las distintas comunidades) y entran en funciones el día primero de enero. Santa María de Ocotán es el único caso que conocemos en que las autoridades prolongan su periodo por espacio de tres años.¹¹ El cambio de autoridades se caracteriza entre otras cosas por le entrega de “los bastones” o “varas de mando”, atributo característico de las autoridades tradicionales que pasan de la persona que ostentaba el cargo a la recién electa.

La elección de autoridades tradicionales se realiza de forma semejante en casi todas las comunidades y la excepción es una vez más Santa María de Ocotán. En la mayoría de ellas, los hombres de la comunidad -en algunos casos los más viejos o los que ya han sido gobernadores antes- se reúnen en la jefatura del cuartel, también llamada Casa Real u Oficina, y discuten acerca de quiénes son las personas idóneas para ocupar los puestos de gobierno. Una vez que discuten las ventajas y las desventajas de las propuestas, se llega a un consenso o se vota. Normalmente no es sencillo encontrar quien quiera aceptar cargos en el gobierno tradicional, pues esta responsabilidad trae pocos beneficios personales y, en cambio, implica largas horas de trabajo impartiendo justicia, así como gastos en las fiestas y algunas duras abstinencias rituales.¹²

El gobierno de Santa María de Ocotán se elige el 31 de diciembre de cada año, y toma posesión el primero de enero del año siguiente. En este caso, se vota al gobernador, y

¹¹ Esto es relativamente reciente. No hace más de veinte años que los cargos del gobierno tradicional de Santa María de Ocotán permanecían también por sólo un año.

¹² Las personas involucradas en las ceremonias religiosas guardan un estado de abstinencia denominado “estar bendito”, en el que está prohibido tener relaciones sexuales, beber bebidas alcohólicas, comer antes del medio día, enojarse y en algunos casos de comer sal.

después, en asamblea, se decide el resto de los cargos. La elección se lleva a cabo después de algunos meses de proselitismo político que concluye poco antes de la elección. En ésta, pueden participar absolutamente todas las personas de todo el territorio de Santa María de Ocotán y Xoconostle, el único requisito es que sean personas que los habitantes en general reconozcan que viven permanentemente en estos territorios y que sean indígenas (incluidos algunos huicholes y mexicaneros). No existe edad reglamentaria para poder participar en esta elección; el único requisito para los niños es que ya sean capaces de caminar por sí solos. El conteo se realiza formando largas filas (dos o tres dependiendo del número de candidatos), a las que se adscriben los simpatizantes de cada candidato. Después se les cuenta uno por uno. Algo importante de resaltar es que el voto no es secreto, pues todo el mundo se da cuenta en qué fila están los demás; sin embargo, es raro que ello tenga consecuencias negativas o derive en enfrentamientos.¹³

5. CEREMONIAS RELIGIOSAS

El gobierno tradicional tiene también un importante papel religioso dentro de las ceremonias tradicionales, vinculándose con otras autoridades religiosas con carácter vitalicio quienes son las encargadas de conducir los *mitotes*. Estas autoridades son consideradas “verdaderos antepasados vivos”. Aún cuando estas personas gozan de mucho prestigio, su influencia no se extiende a los ámbitos civiles, cuya responsabilidad es exclusiva del gobierno tradicional.

Con algunas variaciones, estas autoridades son tres, dos hombres y una mujer, a los que se denomina Mayores o Jefes de Patio.¹⁴ Uno de los hombres es el Mayor, el otro su ayudante y la mujer es la cocinera durante los *mitotes*.

Los *mitotes*¹⁵ son ceremonias que se realizan en una plaza de baile de forma circular y al aire libre. Este espacio, que se localiza en la población que funge como cabecera comunitaria, tiene entre 10 y 15 metros de diámetro (dependiendo de cada comunidad). Se caracteriza por la colocación de un altar en su extremo oriental y una fogata al centro del círculo. El altar se construye con cuatro horcones que sostienen varios tabloncillos formando una “mesa” rectangular, colocada en eje oriente-poniente. El tamaño del altar varía entre 1.5 y 2 metros de alto; 1 o 1.5 metros de frente; y entre 1.5 y 2 metros de fondo.

La ceremonia dura alrededor de cinco días y concluye con una danza que transcurre durante toda una noche, en la que parejas formadas por personas del mismo sexo bailan alrededor de la fogata con un paso característico de esta ceremonia y tomadas de la mano. La danza se acompaña con la música que se produce al percutir un arco¹⁶ colocado sobre un tecomate

¹³ Lo cual no excluye algunas molestias personales, pero comúnmente se asumen con cierto sentido del humor.

¹⁴ Refiriéndose al “patio de *mitote*”, lugar donde se realizan un tipo de ceremonias agrícolas. Adelante las describo brevemente.

¹⁵ Del náhuatl *mitotia*, “se baila”, se llama *xiotalh* en tepehuán y en mexicanero se usa el término *xuravet* de origen cora.

¹⁶ En algunos *mitotes* se incorporan, además, instrumentos como un pequeño tambor y una flauta.

que le sirve como caja de resonancia. Este arco (con forma igual a los de cacería), mide entre 1.5 y 2 metros de largo.

Estas ceremonias se realizan tres veces al año. En la mayoría de las comunidades hay una posterior al cambio de autoridades en enero, aunque en el caso de San Pedro Jícoras se realiza en marzo. Otra celebración se realiza entre los meses de mayo y junio anticipando la temporada de lluvia. Una última se efectúa entre los meses de septiembre y noviembre antes de los trabajos de cosecha del maíz.¹⁷

Además de los *mitotes* comunitarios, se realizan otros de organización familiar. Éstos se realizan en patios de *mitote* de menor tamaño que el comunitario y se encuentran dispersos por la sierra. En estos patios se reúnen personas que tienen el mismo apellido paterno. Así, hay patios pertenecientes a los de apellido Morales, Soto, Solís, etcétera. En estos espacios sólo hay dos *mitotes* por año y las fechas de su realización varía de uno a otro patio. Algunas de las fechas de los *mitotes* familiares coinciden con las del comunitario y, por lo general, la gente prefiere participar en el de su familia.

Las fiestas de la iglesia son también ceremonias importantes que reúnen a mucha gente. En su mayor parte, el calendario festivo de la iglesia se compone por fiestas dedicadas a los santos, ligadas a un sistema de mayordomías, además de las celebraciones de Navidad, Año Nuevo y Cambio de Varas, así como la fiesta de Ceniza (Carnaval) y Día de Muertos (Todos Santos). El número de fiestas de cada comunidad ritual varía. Por lo general, todas las comunidades celebran las fiestas anteriores, así como las de Santo Santiago el 25 de julio, Santa María de Natividad el 8 de septiembre, San Francisco el 4 de octubre y a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre. La comunidad con más celebraciones es Santa María de Ocotán.

En estas ceremonias que se realizan en las iglesias “tradicionales” (pues hay algunas de reciente construcción), la dirección está a cargo de las autoridades tradicionales, aunque, en ocasiones, se permite la participación de los padres de las misiones cercanas que pertenecen a la prelatura del Nayar.

Como hemos visto, a lo largo de estas líneas, tepehuanes y mexicaneros guardan profundas diferencias culturales con el mundo mestizo que los rodea. Sin embargo, es importante resaltar que ellos hacen un importante esfuerzo por comprender a la sociedad dominante y por incorporarse a ella, esfuerzo al que la sociedad dominante no corresponde o lo hace en poca medida. Intentemos pues comprender a “los otros”, conociéndoles un poco más y evitando prejuicios, respetando el derecho de los demás a ser diferentes e inculcando en nosotros mismos el valor de la tolerancia.

¹⁷ Este rango de variación de uno a dos meses en las distintas comunidades, está determinado por el posible adelanto o atraso de la temporada de lluvia, y por la variación en el tiempo de crecimiento del maíz, determinado por la altitud y clima de cada lugar.

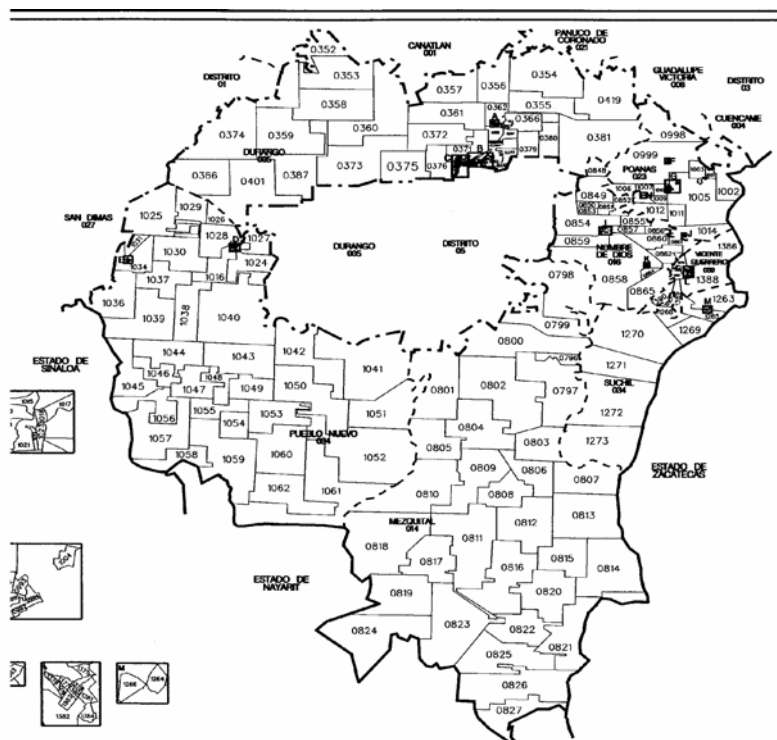
Bibliografía consultada

ALVARADO, Neyra, *Oralidad y ritual, "el Dar Parte" en el Xuravet de San Pedro Jicoras, Durango*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1996.

REYES, Antonio, *El mitote comunal de los tepehuanes de Santa María de Ocotán (Juctir), Durango*, tesis de licenciatura en etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2001.

SÁNCHEZ OLMEDO, José Guadalupe, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental: tepehuanes y mexicaneros*, Colección Científica, número 92, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980.

MAPA DEL DISTRITO 04 DE DURANGO



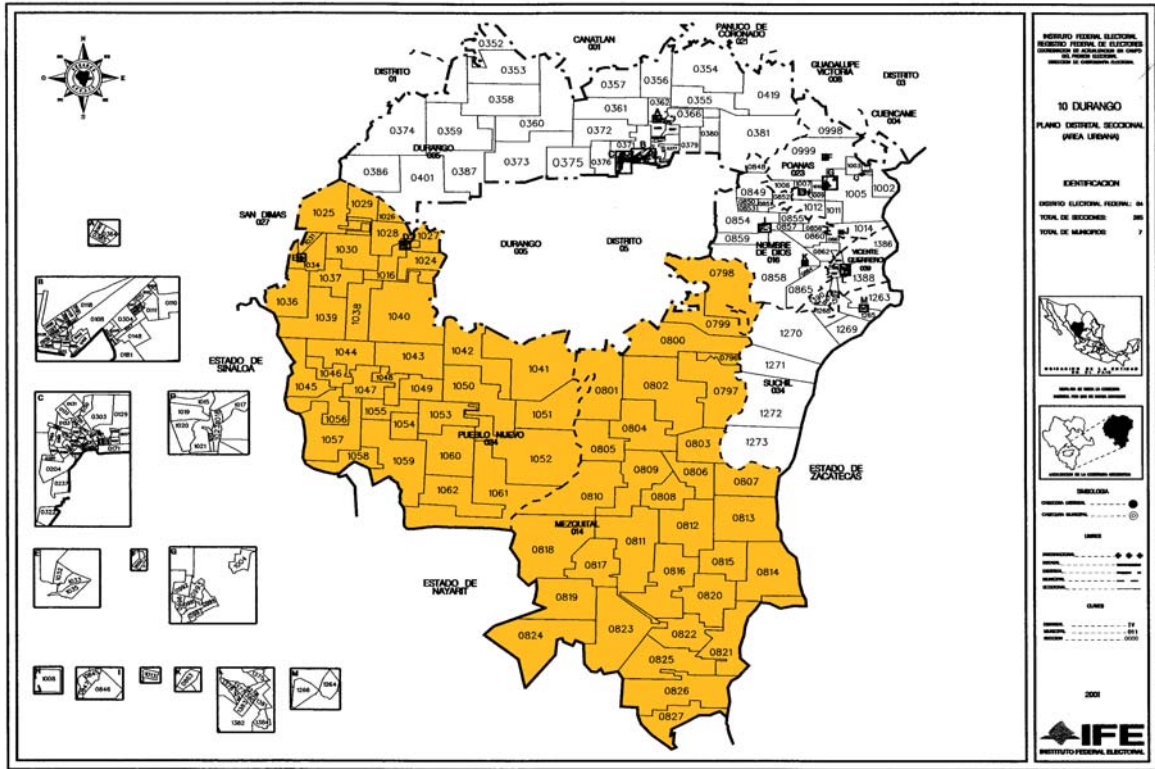
Fuente: IFE

**SECCIONES DEL DISTRITO 04 CON MÁS DEL
70 % DE POBLACIÓN INDÍGENA.**

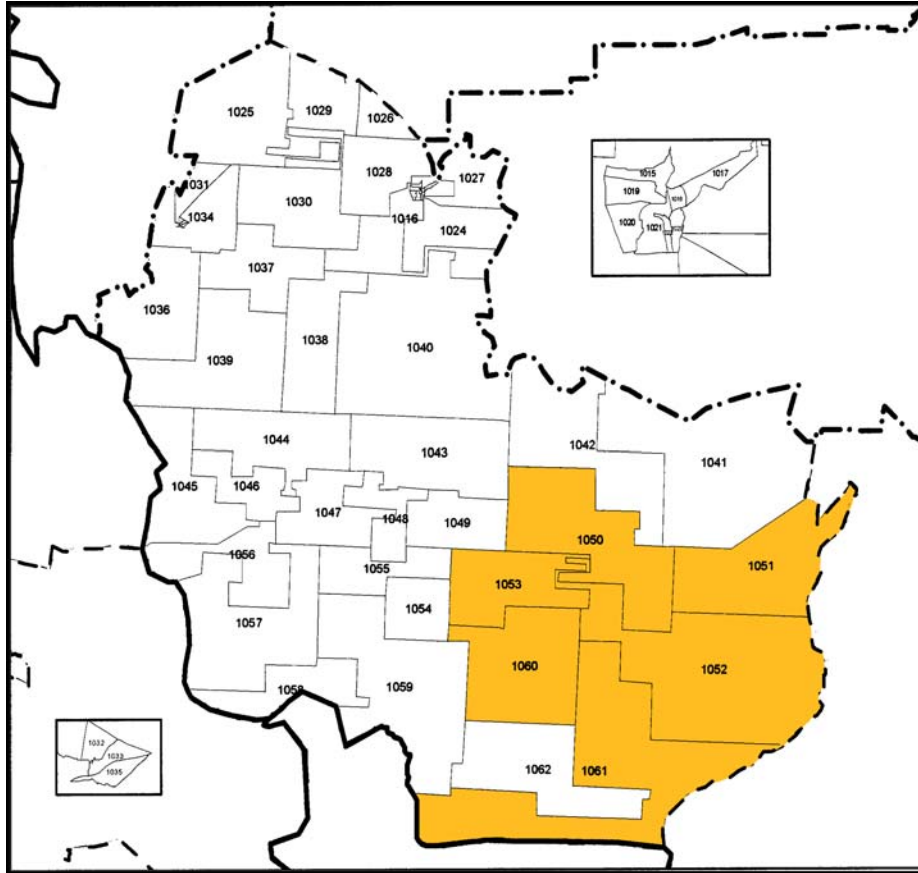
Sección	Cabecera seccional	Pueblo indígena
801	Guacamayita	T
803	Xoconoxtle	T
805	Taxicaringa	T
806	Agüita Zarca	T
807	Laguna del Chivo	T
808	La Candelaria	T
809	Cerro de las papas	T
810	Santiago Teneraca	T
811	La Guajolota	T
812	La ventana	T
813	Los Charcos	T
814	Los Gavilanes	T
815	Las Flores	T
816	Llano Grande	T
817	San Francisco de Ocotán	T
818	Lagunita	T
819	Cihuacora	T
820	Laguna del Burro	T
821	Canoas	T
822	Chalchihuitillo	T
823	San Pedro Jicoras	M/T
824	San Agustín de Buenaventura	C/M
825	San Antonio de Padua	H/M/T
827	San Lucas de Jalpa	H/T
1050	San Bernardino Milpilla Grande	T
1051	El Güero de Milpillas	T
1052	Maíz Gordo	T
1053	La Cumbre	T
1060	Yerbabuena de Milpillas	T
1061	San Francisco de Lajas	T

C= cora, H= huichol, M= mexicano, T= tepehuán.

MAPA DE SECCIONES DEL DISTRITO 04 CON MÁS DEL 70 % DE POBLACIÓN INDÍGENA. MUNICIPIOS DE MEZQUITAL Y PUEBLO NUEVO



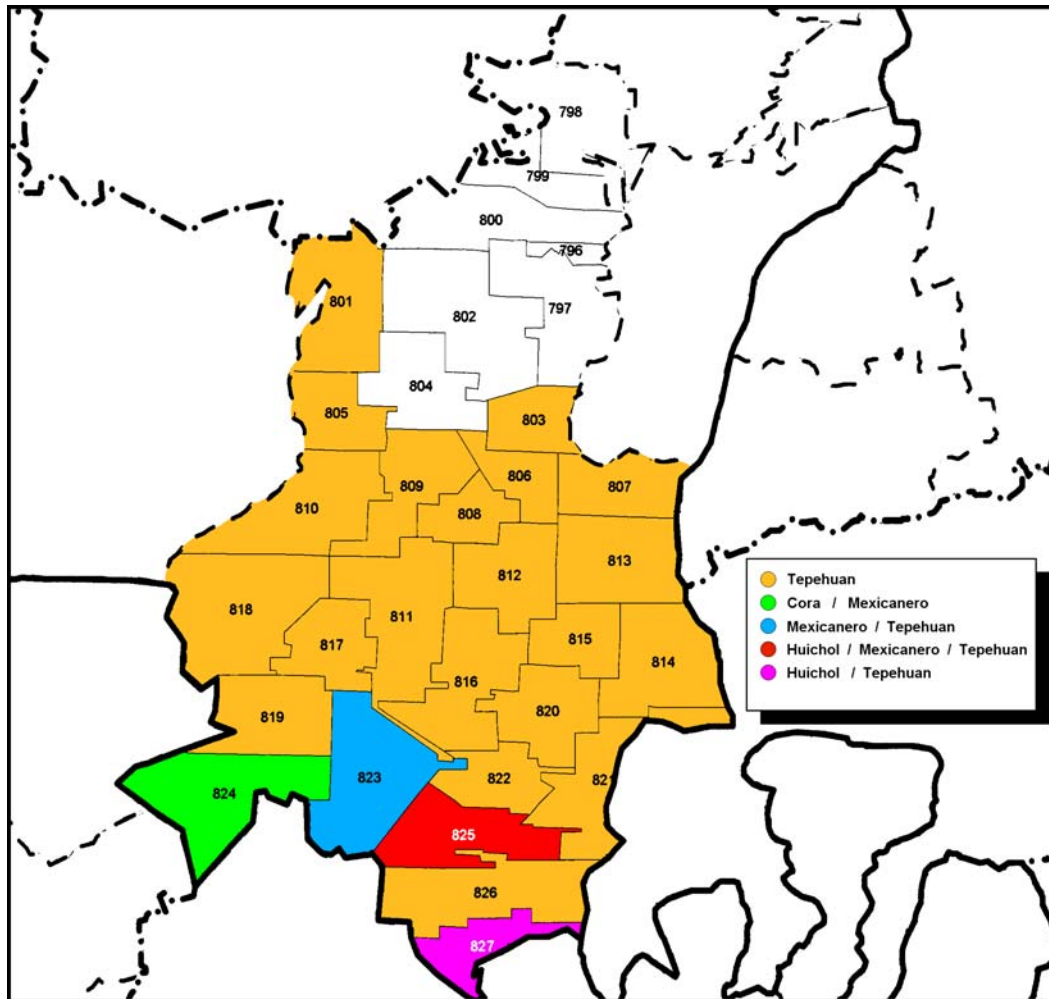
**MAPA DE SECCIONES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04, DURANGO.**



**LOCALIDADES DE LA SECCIÓN 1050 CON CABECERA SECCIONAL EN SAN
BERNARDINO MILPILLAS CHICO.**

Joyas, Las
Laguna
Piedra Bola
San Bernardino Milpilllas Chico
Sancudo, El
Tierras Coloradas
Yerbaniz

**MAPA DE SECCIONES INDÍGENAS MULTIÉNTICAS EN EL MUNICIPIO DE
MEZQUITAL
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 DURANGO**



**LOCALIDADES DE LA SECCIONES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE
MEZQUITAL:**

Sección 810. Cabecera seccional en Santiago Teneraca:

Los Aguacates, Los Alacranes, Los Barbechos, Los Carrizos, Cerro Pelón, Cofradía, Los Cuervos, Espinas, Las Flores, Las Guasimas, La Laguan, Llano de Jacalitos, Mesa la Ventana, El Mezquite, Los Mezquititos, Piedra Volteada, La Piedra, El Rincón de Teneraca, San Antonio Teneraca, San Miguel de las Mesas, Santa Catarina, Santiago Teneraca, Saucillo, Tierra Blanca, TierrasColoradas, Vainas, La Ventana, Yerba Buena, El Zancudo.

Sección 811. Cabecera seccional en La Guajolota.

Las Aguilillas, Los Aires, Bajío del Comal, Barrancos, Las Cabezas, La Campana, Ceja de los Sauces, Cerro Blanco, Cerro de las Papas, Cerros Juntos, El Cordón, Cueva Delgada, El Chalate, Chapotán, Los Duraznos, la Escalera, La Guajolota, Jabalies, La Joya, Las Joyas, Mesa de los Diablos, Mesa Entre Cerros, La Mesa, Las Milpas, Las Minas, Minitas del Alamo, La Nopalera, Pata de Gallo, Pino Real, Rincón de la Guajolota, Santa María de Ocotán, Los Sauces, El Saucillo, Sombrero Quemado, El Tambor, El Tecolote, Tierra Blanca, Tierra Sonando, El Venado, Zopilote.

Sección 823. Cabecera seccional en San Pedro Jícoras.

Agua Caliente, Agua Verde, Cangrajos, Canoitas, El Carrizal, El Carrizo, Colmenas, Las Cruces, Chalchihuitillo, Chinacates, Enramadas, Huazamotita, La Joya, La Mina, Muruata, Pino Real, Platanitos, San Pedro Jícoras, El Sapo, La Semilla, Tachichilpa, Tierras Azules, El Toro, La Yegua, Yerbaniz.

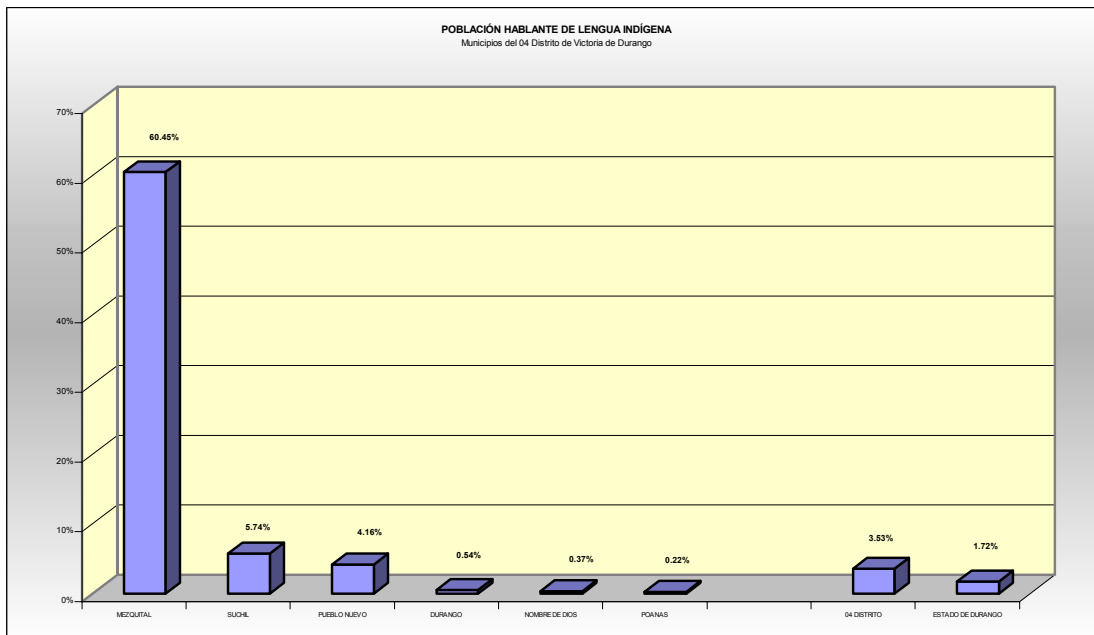
POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA
MUNICIPIOS DEL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DE DURANGO

DE MAYOR A MENOR PORCENTAJE

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	HABLANTES DE LENGUA INDIGENA	
		TOTAL	%
MEZQUITAL	27,512	16,630	60.45%
SUCHIL	7,331	421	5.74%
PUEBLO NUEVO	45,217	1,882	4.16%
DURANGO	491,436	2,647	0.54%
NOMBRE DE DIOS	18,039	66	0.37%
POANAS	24,331	53	0.22%
04 DISTRITO	613,866	21,699	3.53%
ESTADO DE DURANGO	1,448,661	24,934	1.72%

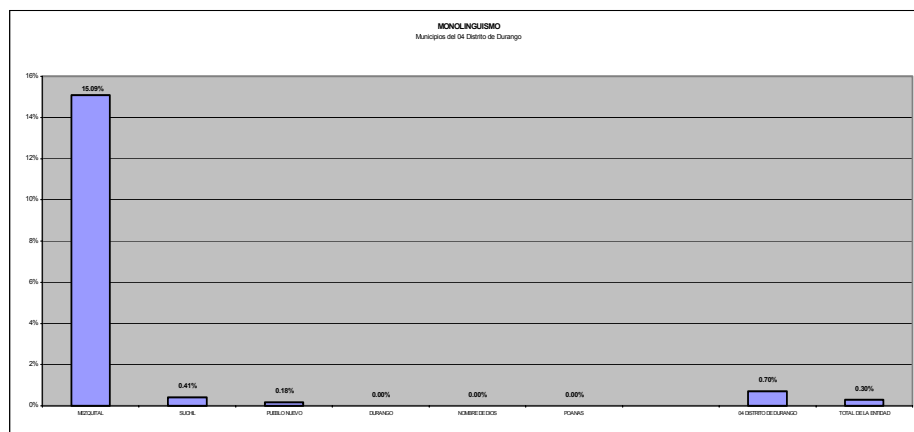
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Nota: El Censo cuenta a los hablantes de lengua indígena sólo entre la población con 5 años y más.



INDICADORES SOBRE MONOLINGUISMO
MUNICIPIOS DEL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DE DURANGO
DE MAYOR A MENOR PORCENTAJE DE MONOLINGUISMO

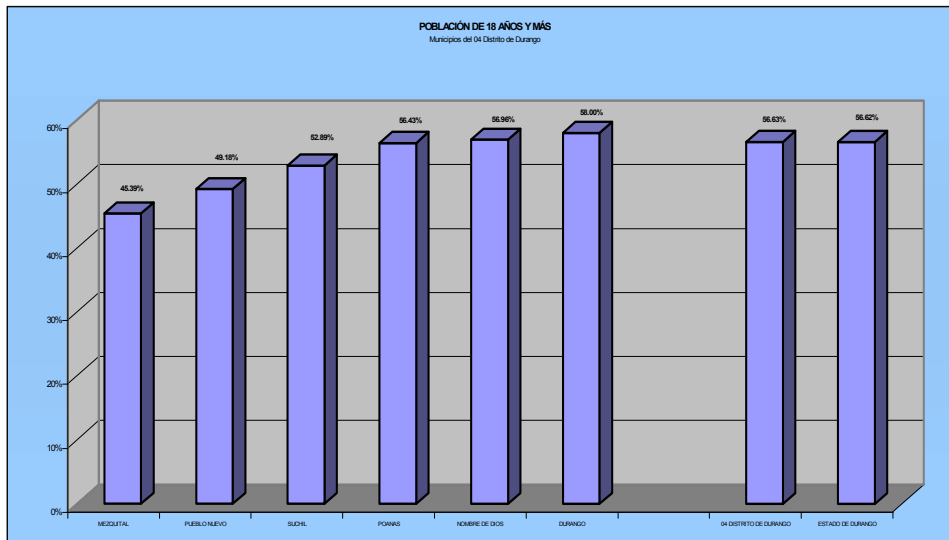
MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA Y NO HABLA ESPAÑOL	
		TOTAL	%
MEZQUITAL	27,512	4,152	15.09%
SUCHIL	7,331	30	0.41%
PUEBLO NUEVO	45,217	80	0.18%
DURANGO	491,436	16	0.00%
NOMBRE DE DIOS	18,039	0	0.00%
POANAS	24,331	0	0.00%
04 DISTRITO DE DURANGO	613,866	4,278	0.70%
TOTAL DE LA ENTIDAD	1,448,661	4,294	0.30%



INDICADORES DEMOGRÁFICOS

MUNICIPIOS DEL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DE DURANGO
DE MENOR A MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADULTA (DE 18 AÑOS Y MÁS)

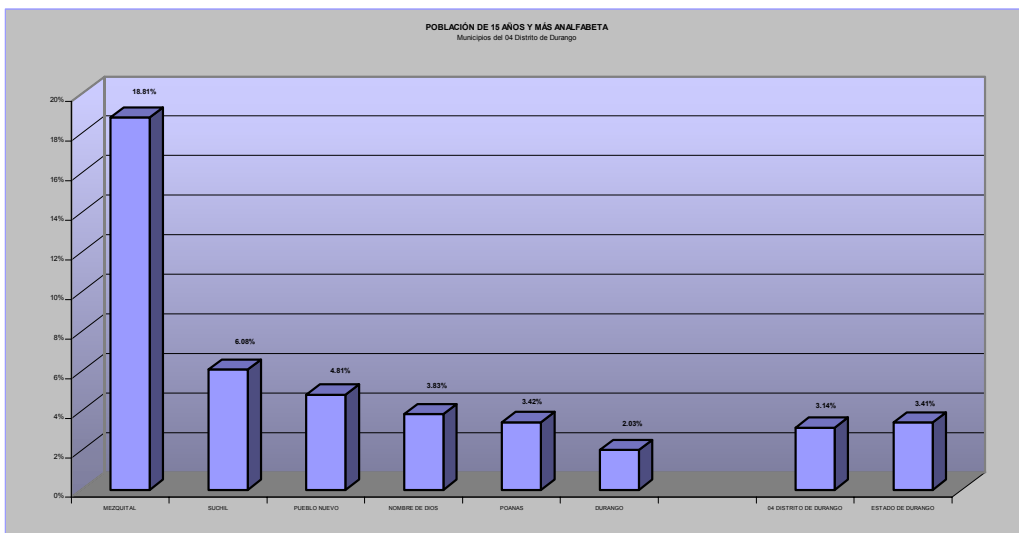
MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	
		TOTAL	%
MEZQUITAL	27,512	12,489	45.39%
PUEBLO NUEVO	45,217	22,239	49.18%
SUCHIL	7,331	3,877	52.89%
POANAS	24,331	13,729	56.43%
NOMBRE DE DIOS	18,039	10,275	56.96%
DURANGO	491,436	285,018	58.00%
04 DISTRITO DE DURANGO	613,866	347,627	56.63%
ESTADO DE DURANGO	1,448,661	820,262	56.62%



INDICADORES EDUCATIVOS

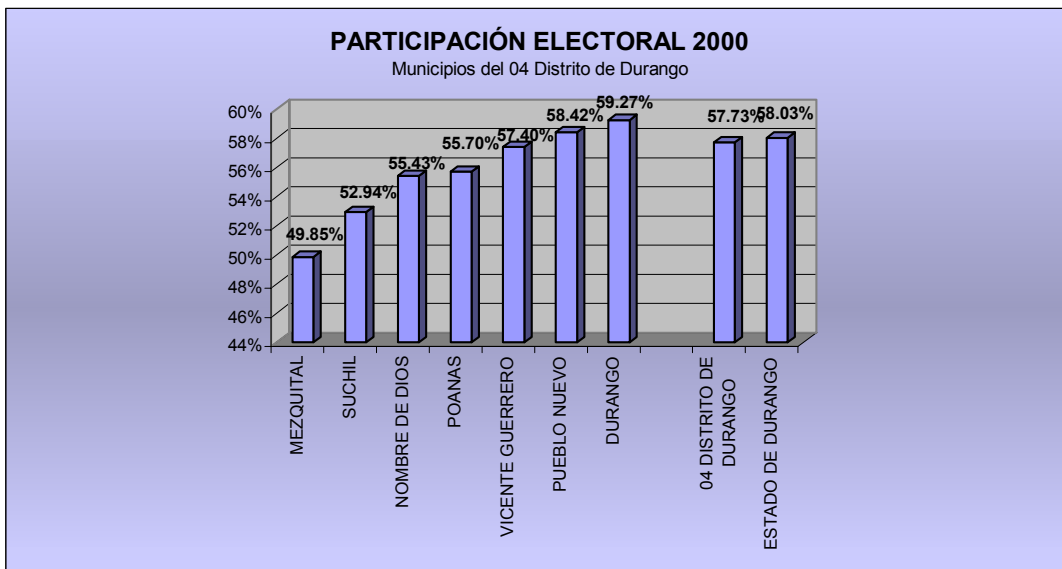
LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DE DURANGO
DE MAYOR A MENOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA		POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA COMPLETA		GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
		TOTAL	%	TOTAL	%	
MEZQUITAL	27,512	5,176	18.81%	908	3.30%	3.40
SUCHIL	7,331	446	6.08%	654	8.92%	5.68
PUEBLO NUEVO	45,217	2,176	4.81%	4,149	9.18%	5.97
NOMBRE DE DIOS	18,039	691	3.83%	1,885	10.45%	6.08
POANAS	24,331	832	3.42%	2,189	9.00%	6.25
DURANGO	491,436	9,957	2.03%	60,548	12.32%	8.45
04 DISTRITO DE DURANGO	613,866	19,278	3.14%	70,333	11.46%	5.97
ESTADO DE DURANGO	1,448,661	49,408	3.41%	156,989	10.84%	7.31



PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2000
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR MUNICIPIO
04 DISTRITO DE DURANGO, DURANGO

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
MEZQUITAL	12,204	6,084	49.85%
SUCHIL	4,477	2,370	52.94%
NOMBRE DE DIOS	11,990	6,646	55.43%
POANAS	16,532	9,209	55.70%
VICENTE GUERRERO	12,492	7,171	57.40%
PUEBLO NUEVO	21,847	12,762	58.42%
DURANGO	109,470	64,884	59.27%
04 DISTRITO DE DURANGO	189,012	109,126	57.73%
ESTADO DE DURANGO	868,791	504,190	58.03%



DIAGNOSTICO DEL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 DE DURANGO

INTRODUCCIÓN

El proceso de capacitación electoral que realiza el IFE, cuyo fin último es el adecuado desarrollo de las votaciones en cada casilla, se refleja de distintas maneras el día de la jornada electoral. Dicho proceso adopta diversos problemas particulares para su realización en la región indígena del distrito 04 de Durango. Gran parte de las dificultades se derivan de tratar de aplicar el COFIPE en lugares concretos y particulares, con características específicas que no han sido contempladas en su elaboración. El origen de las principales complicaciones pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. La ausencia de programas y materiales aptos para el caso particular de los pueblos indígenas de Durango.
2. La falta de preparación de los funcionarios y trabajadores del IFE en general, para el trato con personas que pertenecen a un medio sociocultural distinto al de la sociedad dominante. En menor proporción, la renuencia de algunas comunidades a aceptar las reglas que impone el procedimiento electoral, por contravenir alguna norma o acuerdo local.
3. La falta de una infraestructura que permita la comunicación rápida y eficiente entre los centros urbanos (o la cabeza de distrito), y las áreas rurales en donde vive la población indígena. Principalmente la deficiente infraestructura carretera.

Estos tres problemas se reflejan en mayor o menor medida en las distintas etapas del proceso de capacitación

En los puntos que enlistamos a continuación, formularemos sugerencias sobre posibles soluciones a los problemas que se presentan a lo largo de todo el proceso de capacitación. Algunas de éstas seguramente contravendrán el COFIPE. Sin embargo, el IFE debe ser consciente de que no es posible seguir dicho código al pie de la letra en cada caso particular. Tan así es, que funcionarios, consejos distritales y capacitadores se las ingenian para resolver los diversos problemas que se presentan a lo largo del proceso electoral y que no están contemplados en dicho documento. En ese sentido y en aras de garantizar la transparencia electoral, es preferible que el propio instituto tenga control con respecto de las posibles soluciones que deben tomarse en situaciones hasta ahora imprevistas.

Es importante señalar, que el trabajo de campo en las secciones seleccionadas para el presente diagnóstico,¹⁸ se realizó tratando de seguir los tiempos que son asignados a los

¹⁸ Las secciones y sus cabeceras, seleccionadas para la realización del presente diagnóstico fueron: Santiago Teneraca (810), La Guajolota (811), San Pedro Jícoras (823) y San Bernardino Milpillitas Chico (1050).

capacitadores para la localización de personas, y resultó sumamente difícil hacerlo de esa manera. Las condiciones del campo no lo permiten.

1. CONVOCATORIA, RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE CAPACITADORES

Situación:

Según lo expresan tanto el vocal de capacitación de la junta local de Durango, como, el vocal de capacitación de la junta del distrito 04, normalmente hay muy buena respuesta a la convocatoria para el reclutamiento de capacitadores. El número de personas que solicitan el empleo es suficiente para seleccionar a los más aptos y cubrir la capacitación del distrito. Sin embargo, cuando se trata de la contratación de personal para la capacitación de zonas rurales y en particular de la región indígena, éste número disminuye y la contratación del personal más apto se complica.

Por otra parte, el carácter estricto del procedimiento de contratación dificulta recontratar personal que ya ha mostrado aptitudes en procesos electorales anteriores y que además ha sido capacitada con anterioridad.

Recomendación:

La vocalía distrital debe extender la convocatoria a las zonas rurales y, particularmente, en la región indígena. No sólo a las cabeceras municipales sino también a los poblados de mayor tamaño en esas regiones. Se recomienda valerse de carteles que deberán colocarse en los lugares públicos y centros de reunión más concurridos, como pueden ser: clínicas y hospitales, escuelas, tiendas DICONSA, juzgado local o casa de gobierno tradicional y, de ser posible, en iglesias o centros religiosos.

Extender la convocatoria a estos lugares facilitará la contratación de personal para esas zonas, pues el mayor problema es que la gente de las ciudades acepte viajar por varios días a lugares alejados y carentes de algunos servicios. Asimismo, y como se verá líneas abajo, ello también facilitará la comunicación entre capacitadores y capacitados.

Es importante que la vocalía distrital tenga facultad de llamar personal que ya ha probado su capacidad en procesos electorales anteriores, aun cuando éstos deban someterse nuevamente al examen de selección, en el que posiblemente sobresaldrán debido a su experiencia.

Si bien es recomendable para todos los capacitadores que sean muy pacientes en su labor, ello debe acentuarse en aquellos que se enfrentan con personas culturalmente distintas. Aun cuando la mayor parte de la población indígena del distrito 04 de Durango es bilingüe, su manejo del castellano es un tanto limitado en mucha gente. Esto redundará en que el capacitador deberá ser capaz de dar explicaciones a través de un vocabulario sencillo y accesible, así como de ser lo más didáctico posible.

2. EVALUACIÓN DE LA FIGURA DE CAPACITADOR-ASISTENTE

Situación:

En opinión del vocal de capacitación de la junta local de Durango, la fusión de esta figura en una sola persona contribuyó benéficamente el día de la jornada electoral. Sobre todo, ya que, cada persona sabe que es responsable de que el proceso se realice adecuadamente de inicio a fin en las secciones que se le han asignado. Los capacitadores conocieron con anterioridad sus secciones y tuvieron contacto previo con las personas que serán funcionarios de casilla. En ese sentido, los beneficios son más visibles en lo que respecta a la organización.

Por otra parte, la asimilación de las figuras de Capacitador y Asistente en una sola persona, eliminó al personal con que contó la Consulta Infantil en la elección anterior. El día de la jornada electoral de 1997, una vez que los capacitadores quedaron libres de responsabilidad, colaboraron en la realización de la Consulta Infantil, lo cual, en la jornada electoral de 2000 no fue posible debido a sus nuevas atribuciones.

Recomendación:

Mantener la integración de la figura de capacitador-asistente previendo qué personal se encargará de la consulta infantil. En este punto es recomendable la coordinación con instituciones como la Secretaría de Educación Pública, ya que los profesores pueden orientar adecuadamente a los niños en su ejercicio electoral. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, en el caso de profesores que no son originarios de la localidad, procuran permanecer los fines de semana en la ciudad de Durango. Asimismo, si la elección se realiza durante periodos vacacionales, será difícil contar con los profesores.

3. INSACULACIÓN, PRELACIÓN, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Situación:

En opinión de los funcionarios del IFE, tanto de la junta local de Durango, como de la vocalía distrital 04, el proceso de capacitación, desde la primera insaculación hasta el día de la jornada electoral, es largo y enredoso.

De acuerdo con los capacitadores, los problemas comienzan desde el hecho de que la vocalía no cuenta con los vehículos suficientes y en condiciones apropiadas para viajar a la sierra. Esto dificulta y retrasa el tránsito por la región indígena, y redundando en un aminoramiento del tiempo disponible para realizar el trabajo apropiadamente.

Lo más difícil es encontrar a las personas que deben ser notificadas y nunca es posible encontrarlas a todas. Este problema se deriva principalmente por la dispersión de las casas y el tiempo tan limitado con que debe hacerse ese trabajo. Además, no en todas las ocasiones se dispone a tiempo de los viáticos correspondientes y estos resultan inciertos en monto. Como respuesta a esta situación, algunos capacitadores han optado por pedir la colaboración de la autoridad del lugar que visitan para localizar el mayor número de personas posible. En esos casos, acuerdan con la autoridad local una hora para volver al día

siguiente, y éste se compromete a reunir en el pueblo a las personas que le ha sido posible encontrar. Esto se procura tanto para la notificación como para la capacitación.

En el caso de la capacitación, algunos capacitadores creen que es más conveniente reunir a la gente en el lugar que probablemente será la sede de la casilla electoral, para explicar las funciones de cada persona en estricto orden y lo más parecido posible al día de la elección. Aun así, es complicado explicar a la gente en que consistirá la elección y cual debe ser su trabajo, pues “no siempre te entienden o te hacen caso”.

Para la mayoría de las personas capacitadas que fueron entrevistadas, la capacitación resultó difícil. Aun cuando el capacitador haya estado bien dispuesto para resolver cualquier duda, el tiempo de la capacitación es muy corto. Estas personas manifiestan que lo más difícil es llenar las actas. Pero no a todas las personas les resultó igual de complicado, aunque éstos sean la minoría. Las personas que tuvieron menos problemas son, por ejemplo, gente que además de tener mayor escolaridad ha sido capacitada previamente en trabajos que requieren tratar con documentos. Aunque también hay personas que simplemente tienen más facultades para desempeñarse como funcionarios de casilla.

Parte del problema se deriva de que, aunque mucha gente manifieste haber ido a la escuela, su educación ha sido muy deficiente. Además, es probable que pase mucho tiempo en que tenga la necesidad de escribir algún texto. En general, la vida cotidiana de estas personas utiliza muy poco la comunicación escrita.

La situación anterior se complica más aún si se procura seguir el orden de prelación. En ocasiones, el capacitador detecta personas que entienden muy bien las instrucciones de la capacitación, pero de acuerdo a la prelación y al criterio de mayor escolaridad para integrar las mesas en la casilla el día de la elección, estas personas son descartadas por el sistema.

La principal consecuencia de todo lo anterior es que, finalmente, se opta por reducir la capacitación a dar una plática introductoria el día de la notificación e impartir una sola capacitación en días próximos a la elección (correspondiente a la segunda capacitación), enfocada a las personas que seguramente serán acreditadas como funcionarios de casilla.

Recomendación:

El IFE debe otorgar la misma importancia a cada distrito, sección, región o población, de acuerdo con sus características particulares. En ese sentido, el instituto debe tener conciencia de que las condiciones de acceso a las localidades indígenas del distrito 04 de Durango son difíciles. La disposición de vehículos de alta suspensión, en buenas condiciones y en número suficiente son una necesidad básica de trabajo para los capacitadores.

La distancia que es necesario recorrer para llegar a las localidades con población indígena, la dispersión del patrón de asentamiento de dichos lugares, y el que todas las personas vivan en “domicilio conocido”, retardan, sin duda, el proceso de capacitación. Es necesario que los vocales de capacitación y organización, así como los supervisores, conozcan físicamente todos los lugares de su distrito en donde se realizará la capacitación, con la

finalidad de que estén en condiciones de planificar rutas y tiempos realistas para la notificación y la capacitación.

Se recomienda establecer una relación con las autoridades locales de cada lugar, sobre todo, en aquellos en donde sigue vigente la figura del gobierno tradicional. El capacitador debe estar consciente de la existencia de este tipo de autoridades, y de que, al menos, en cada localidad existe un representante de dicho órgano, llámese gobernador, juez, alcalde o alguacil. Las autoridades locales pueden brindar ayuda en lo que respecta a la localización de personas. Además, es útil saber que la autoridad tradicional tiene atributos para hacer acudir a cualquier persona a su presencia. Por supuesto que, la colaboración de cualquier autoridad tradicional deberá ser solicitada con el debido respeto y con una clara explicación de las actividades que realizará el personal del IFE en la localidad.

El personal del IFE no debe dar demasiada importancia ni tomar como ofensa el hecho de que, cuando se habla a las personas en la sierra, éstas no siempre le mirarán a los ojos, lo que puede dar la impresión de una descortesía o una falta de interés y atención. En la sierra es muy común que la gente platique sin mirarse mutuamente, e incluso, lo llega a hacer de espaldas con un tono bastante bajo, propio de personas con un oído muy agudo.

El simulacro es una parte de la capacitación que debe realizarse rigurosamente, procurando representar los problemas más frecuentes. De esta manera, el capacitador podrá constatar el grado de asimilación de la capacitación y resolver posibles dudas de carácter práctico. En el simulacro también se procurará que los potenciales integrantes de las mesas de casilla practiquen el llenado de actas, pues éste es uno de los puntos en el que la mayoría de las personas entrevistadas manifestó tener problemas.

4. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE CASILLA

Situación:

Lo complicado de integrar las mesas de casilla se deriva de la poca relación que existe entre el procedimiento establecido y las condiciones reales. Primero, es imposible localizar a todos los insaculados, pasando por el orden de prelación y descartando a los que no están facultados. Así, en ocasiones el capacitador detecta personas con aptitudes para realizar el trabajo como funcionario de casilla y que serán descartadas por el sistema.

Después de todo lo anterior, el personal con que se cuenta para integrara las mesas de casilla es muy limitado. Sin embargo, es necesario resaltar el gran compromiso que, en opinión de vocales de capacitación y capacitadores, contraen las personas que han sido designadas como funcionarios de casilla. El compromiso y la disposición a participar es mucho mayor en el medio rural e indígena que en el urbano. En ese sentido, es raro que se rompa el compromiso establecido por las personas designadas como funcionarios. Tenemos un caso de excepción, durante la jornada electoral de 2000, se presentó el caso de una casilla no instalada correspondiente a la sección 1060 (con cabecera en Hierbabuena de Milpillás); pero ello responde a problemas derivados de la participación de las mujeres en eventos de esta naturaleza. De ellos nos ocuparemos más adelante.

Según comenta el vocal de capacitación de la junta distrital, en 1997 se presentó el caso en la sección 810 (con cabecera en Santiago Teneraca), de que las autoridades del lugar no aceptaron como funcionarios de casilla a las personas designadas por el IFE e hicieron su propia propuesta. El problema se turnó al consejo electoral del distrito, el que, después de revisar el caso y las propuestas hechas por las autoridades tradicionales, la aceptó al considerar que las personas eran aptas y no representaban ningún riesgo para la elección. De tal forma, la capacitación se impartió a las personas designadas por la autoridad local.

Recomendación:

Dentro de los márgenes posibles, es conveniente tomar en cuenta la opinión del capacitador con respecto de que personas proyectan más aptitudes para la integración de mesas de casilla.

En cuanto a problemas como el suscitado en 1997 en la sección 810, lo que se recomienda es que tanto funcionarios del IFE, como los miembros del consejo electoral del distrito, estén prevenidos ante situaciones semejantes, con el objeto de que puedan tomar las decisiones más convenientes según sea el caso. Sin embargo, situaciones como la anterior, deberán manejarse con la mayor discreción posible, para evitar alentar esas prácticas. El objetivo es preverlas y resolverlas.

5. PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL

Situación:

Las actas de la jornada electoral muestran una baja participación de la población femenina en las mesas de casilla. Los capacitadores comentan que, en muchos casos, las mujeres ni siquiera acuden a la capacitación una vez que son notificadas. Es necesario ser cuidadoso en este problema, pues la razón siempre parece ser que las mujeres están impedidas por los hombres para participar en eventos de esta naturaleza.

Efectivamente, la vida política en las comunidades indígenas de esta región es, sobre todo –mas no exclusivamente-, un asunto de hombres. Sin embargo, la gente distingue muy bien cuando se trata de asuntos cívicos de la vida nacional. Por ejemplo, la participación de la mujer en las escuelas y clínicas es bien aceptada. Además, las actas de la jornada electoral del 2 de julio de 2000 muestran, en la mayoría de las casillas, la participación de al menos una mujer como funcionaria, por lo que no se puede afirmar un impedimento *a priori*. Desgraciadamente, es en la población femenina donde más se concentra el analfabetismo, y son las mujeres quienes por las necesidades prácticas cotidianas tienen un menor empleo del idioma español. Ellas son sin duda las principales responsables de perpetuar la lengua indígena.

Durante la jornada electoral del año 2000 se presentó el caso en la sección 1060 de que la casilla no se instaló, debido a que no hubo quien recibiera la documentación. La impresión que del asunto tiene el vocal de capacitación del distrito, es que la mesa de casilla estaba integrada en su mayoría por mujeres, y que al llegar el día de la jornada no les fue permitido participar. El caso en particular necesita ser investigado, pero no podemos pasar

por alto las impresiones de los capacitadores y del propio vocal de capacitación, quienes vieron de cerca la situación.

Recomendación:

Con respecto de este tema, lo mejor será poner énfasis en ese aspecto en los planes de educación cívica. Volveremos sobre el tema en el segundo apartado.

6. PERFIL DESEABLE DE LOS CAPACITADORES

Una vez extendida la convocatoria para la contratación de capacitadores a todos los rincones del distrito, en el caso de localidades con alto grado de población indígena, será de gran utilidad contratar personas hablantes de las lenguas de cada lugar, que en el distrito 04 serían el tepehuán y el náhuatl en su variante mexicana.¹⁹

Seguramente un capacitador indígena no resolverá todos los problemas derivados de la capacitación, ni su condición le garantiza ser un buen capacitador. Sin embargo, puede contribuir enormemente a llevar la capacitación en la lengua materna de los capacitados, y salvar muchos problemas de comunicación que no se presentan propiamente en la lengua: comportamientos y actitudes apropiadas en determinados contextos, etcétera.

Consideramos que es preferible dedicar tiempo y esfuerzo en la capacitación de algunos capacitadores indígenas, quienes no sólo conocen la región (camino alternos, arroyos crecidos en época de lluvia, localidades que no aparecen en el mapa, etcétera), sino que, además, hablan la lengua, conocen el sistema de gobierno local y a la población. Invertir tiempo en la capacitación de pocas personas con esas características puede ser más redituable que el esfuerzo que hacen los capacitadores con poco conocimiento de la zona que visitan y que capacitan a “un montón de extraños”. Con lo anterior, no pretendemos negar la existencia de magníficos capacitadores que sin hablar la lengua indígena consiguen una buena capacitación. Es en ese sentido que siempre será prudente tener en cuenta a los capacitadores que probaron ser eficientes en procesos electorales anteriores.

En opinión de un capacitador que ha trabajado en varios procesos electorales, así como en el Instituto Estatal Electoral de Durango, hay capacitadores a los que realmente no les gusta su trabajo y no lo desempeñan cabalmente. Por ejemplo, estas personas no se preocupan por buscar a toda la gente que deben notificar o capacitar, o bien, no realizan adecuadamente la capacitación, debido a que consideran que el IFE no tiene mecanismos para constatar su labor. Desgraciadamente esto es cierto. El Instituto debe considerar distintas formas de evaluar los informes de los capacitadores, cotejando éstos con los de supervisores y otros capacitadores. Incluso, debe considerarse la posibilidad de enviar por escrito a las autoridades locales (que en la mayoría de los casos poseen un sello propio), o a las personas que reciben la capacitación, un sencillo formulario en el que evalúen el trabajo de los capacitadores. El formulario irá de vuelta a los funcionarios del distrito, en sobre cerrado con sello y firma de la autoridad local.

¹⁹ Es muy importante aclarar que tanto el tepehuán como el náhuatl de esta región son tan distintos a los que se hablan en otros lugares del país que son ininteligibles entre ellos.

7. MIRADA DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN

Situación:

Debido a la poca población a la que llega la capacitación de forma efectiva, es difícil evaluar un punto de vista más general. Sin embargo, pueden señalarse puntos relevantes que pudieron advertirse durante las charlas con algunos miembros de la población.

El IFE debe tener en cuenta que la población en general no distingue entre el Instituto Estatal Electoral y el Instituto Federal Electoral, ni entre las diferentes oficinas del propio IFE (Registro Federal de Electores, Junta Local y Distrital). Esta indistinción puede redundar en poca atención a los procesos de capacitación y educación cívica cuando coinciden o están próximas las elecciones de los distintos niveles de gobierno. Sobre todo, si observamos que a la población en general le interesan más las elecciones municipales y estatales, en las que los candidatos son personas próximas y conocidas, que las federales, en las que los candidatos son personas más lejanas, de las que sólo han oído hablar durante el tiempo de campaña. Es en ese mismo sentido que el grado de conflicto postelectoral en elecciones federales es bajo.

Recomendación:

El IFE debe trabajar más en sus planes de educación cívica, en lo que se refiere a la diferenciación de los distintos niveles de gobierno. La población sabe muy bien que el presidente de la república es la máxima autoridad del poder ejecutivo, pero no le quedan claras sus límites frente a las otras instancias de gobierno. Tampoco hay una clara percepción de las funciones de diputados y senadores de la república. Esto se refleja en el poco interés de las elecciones federales, entonces, “qué más da votar por el partido por el que siempre hemos votado”.

8. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA

8.1 Problemas de monolingüismo y analfabetismo

Tanto en la junta local de Durango, así como en la junta del distrito 04, los funcionarios expresan que han ejecutado los programas de educación cívica que se siguen en todo el país, sin contar con materiales propios y específicos para las características locales.

Durante el año 2001 las juntas local y distrital participaron en el Programa de Atención a Microregiones, en el que en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se dio atención especializada a regiones marginadas, entre las que se encuentran la zona indígena del estado de Durango.

Actualmente las delegaciones del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Nacional Indigenista (INI) en Durango, trabajan juntas en el diseño de programas de educación cívica dirigidos a comunidades indígenas, por ejemplo, “el curso de derechos y valores de la niñez mexicana”. Dentro de este programa se proyecta la elaboración de materiales de

difusión acerca de valores de la democracia, con el principal propósito de que sean asequibles en su presentación al sector que se pretende atender.

Los funcionarios de la junta distrital 04 manifiestan que han solicitado a la DECEyEC, material de educación cívica propio para la población indígena de ese distrito,²⁰ a lo que se recibió una respuesta negativa debido a “la poca población indígena de la región”. Sin duda alguna, sí se pretende extender adecuadamente la educación cívica a las regiones indígenas, la elaboración de material en lengua autóctona será de primer orden. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, así como el municipio de Mezquital tiene un 60.45% de hablantes de lengua indígena, y el de Pueblo Nuevo un 4.16%, ambos tienen también un alto índice de analfabetismo.²¹

Lo anterior nos indica, que la elaboración de material escrito en cualquiera de las lenguas indígenas habladas en la región llegaría a un sector muy pequeño de la población, pues la gente que no sabe leer ni escribir en español, tampoco lo hace en tepehuán o mexicanero. Por lo tanto, se recomienda sobre todo la elaboración de material auditivo para su transmisión radiofónica. En caso de no contar con el personal capacitado para la elaboración de material en lengua tepehuana o mexicanera, puede aprovecharse la infraestructura del Instituto Nacional Indigenista (INI). El INI cuenta con una radiodifusora, La Voz de los Cuatro Pueblos (transmite en cora, huichol, tepehuán y mexicanero), con sede en Jesús María, Nayarit, con locutores que pueden traducir a las distintas lenguas indígenas de la región, los mensajes o materiales proporcionados por el IFE.

Asimismo, la elaboración de videos educativos con la participación de actores indígenas, puede servir de apoyo a los encargados de la educación cívica de la región. Para la utilización de recursos didácticos de esa naturaleza, es necesario tomar en cuenta que la mayor parte de la región carece de luz eléctrica. Así, su uso deberá planificarse de tal forma, que se aproveche lugares que cuentan con plantas de luz solar o de gasolina, tales como las instalaciones del INI, IMSS, SSA, SEP, SEDESOL y DICONSA.

8.2 Colaboración interinstitucional

La colaboración con dependencias gubernamentales como las arriba mencionadas, puede beneficiar mucho las actividades de educación cívica del IFE. Sobre todo, ya que son estos organismos los que cuentan con la infraestructura necesaria para el trabajo en áreas rurales como las de población indígena en Durango. Los convenios con estos organismos deberán pactarse en los términos adecuados que no afecten ni alteren el carácter autónomo del IFE. Prácticamente todos los organismos arriba mencionados cuentan con el trabajo de personal bilingüe, al menos tepehuán-español. Entre éstos destaca la oficina de Jornaleros Agrícolas de la SEDESOL, que cuenta con un equipo integrado por varias personas hablantes de tepehuán.

²⁰ Reunión con personal de la DECEyEC en Saltillo Coahuila, agosto de 2001.

²¹ En Mezquital, de 27 512 habitantes, 9 246 son personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. En Pueblo Nuevo, son 23 108 habitantes de un total de 45 217.

8.3 Colaboración intrainstitucional

Líneas arriba referíamos la indistinta apreciación por parte de la población en general, de las distintas oficinas del IFE. Incluso, durante el periodo de trabajo de campo del presente diagnóstico, mucha gente que supo que se realizaba un trabajo para el IFE, se aproximó a nosotros para preguntar cuándo estaría lista su credencial, cuándo volverían a “sacar la foto”, si pronto habría elecciones, etcétera. Lo que cabe señalar aquí, es que sin duda el Registro Federal de Electores es el organismo que parece tener más contacto con la población. La credencial de elector se ha convertido en un documento indispensable para cualquier ciudadano y, prácticamente, todos deben tratar alguna vez con el Registro Federal de Electores. Es por eso que creemos que dicho organismo debería asumir algunas actividades relacionadas con la educación cívica. De cualquier forma, el personal del Registro Federal de Electores debe recorrer los mismos largos y abruptos caminos para llegar a la población, reunir a la gente, tomar fotografías o entregar credenciales, e incluso dormir en el lugar.²² Ese tiempo y buena relación bien puede aprovecharse en pláticas sobre los valores de la democracia, por ejemplo, o sobre el uso adecuado que debe darse a la credencial de elector.

9. COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las actas de la jornada electoral del 2 de julio de 2000, muestran una baja presencia de los partidos políticos en las casillas instaladas en la región indígena de Durango. La presencia de representantes de los partidos políticos en las casillas se reduce, en la mayoría de los casos, a la del PRI, y con algunas excepciones, a la presencia de la Alianza por México y la Alianza por el Cambio.²³ Ello refleja el grado de penetración de los distintos partidos políticos en la región, con influencias bien localizadas. De esta forma, el recurso de la compra y coacción del voto se reduce, pues la oferta política de los distintos partidos políticos es también muy dispar.

Sin embargo, tenemos algunos indicios de eventos de esa naturaleza. En algunos lugares, la coacción se ejerce sobre todo en las mujeres de edad más avanzada, para las cuales, el ejercicio del voto es algo relativamente nuevo. Sus familiares más jóvenes indican a estas personas todo el procedimiento para votar, incluyendo el símbolo del partido que deben elegir. Se impone de nuevo el tema referente al género. En opinión del vocal de capacitación de la junta local Durango, la jornada electoral de 2000 “hubiera sido muy difícil sin la participación de la mujer”. Éstas se muestran más dispuestas que los hombres a participar en la elección y, además, son más fáciles de localizar en el hogar. Pero como mencionamos líneas arriba, en la región indígena son las mujeres quienes se encuentran en un mayor grado de monolingüismo y analfabetismo. Es en ese sentido, que debe diseñarse planes de educación cívica dirigidos particularmente a la población femenina.

²² Aunque no es propósito de este trabajo evaluar las labores del Registro Federal de Electores, hay que comentar que en algunas de las localidades trabajadas la gente se queja porque cuando entregan las credenciales no les avisan con tiempo para recogerlas y muchas de éstas no son entregadas.

²³ Debe considerarse la probabilidad de que esto sea distinto en procesos electorales de carácter local.

Cualquier programa de educación cívica –para hombres, mujeres o ambos-, deberá contemplar poner énfasis en la facultad que tienen todos los ciudadanos de elegir al candidato de su agrado, es decir, que la elección no está decidida previamente por ningún organismo o persona. Esta es quizá una de las principales causas de desinterés en acudir a las votaciones, pues mucha gente supone (o lo hacen suponer) que tal o cual candidato será el vencedor, que su triunfo se ha decidido previamente en instancias superiores de gobierno.